

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 92438 Acta 28

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidos (2022).

Flor Emilce Moreno vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Conforme las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n°. 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Por otro lado, no se acepta el impedimento manifestado por el magistrado Fernando Castillo Cadena en el proceso de la referencia, de conformidad con lo expuesto por él en la sesión ordinaria de la Sala Laboral n°23 de 13 de julio de 2022 y consignado en el acta correspondiente.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 25 de agosto de 2022, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 118 la providencia proferida/el 24 de agosto de 2022.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30 de agosto de 2022 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 24 de agosto de 2022.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 31 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al

RECURRENTE: Flor Emilce Moreno

SECRETARIA_